

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 13/08/19
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
13 DE AGOSTO DE 2019**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

Equipo de Dirección: Prof. Adj. Cecilia Madriaga

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse, Prof. Agda. Gabriela Prieto

ORDEN ESTUDIANTIL: Camilo Laner* (1958), Sofía Lessa (CEUP)

ORDEN DE EGRESADOS: Lic. Martín Bergalo**

Coordinadora del PROREN: Prof. Adj. Luciana Chiavone

Actas: Pablo Fernández

** Ingresó a la sesión a partir de la consideración de los puntos 3 y posteriores (previos).*

*** Se retiró de la sesión a partir de la consideración de los puntos 8 y posteriores (orden del día).*

PREVIOS

1. Visto: la solicitud del estudiante Alejandro Corrales, 4519460, de acreditación del curso de Formación Permanente del semestre impar 2019 “Biodanza – dispositivo sistema vivencial. 1ra. Parte. Proceso de aprendizaje intersubjetivo y evolución profesional”, el cual no fue aprobado según resolución N° 37 de Consejo de Facultad en sesión de fecha 24/06/19.

Considerando:

- Que en la ficha del curso, publicada por Formación Permanente, figura que acredita al Módulo Articulación de Saberes para los estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología.

- Que el estudiante realizó el curso para completar los créditos requeridos por Cooperación Institucional, lo cual lo habilita a la defensa de su TFG en el período de setiembre de 2019,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Solicitar un informe al respecto a la jefa de Sección Bedelía de Posgrados y Formación Permanente, Beatriz Facal.

c) Acreditar excepcionalmente el curso de Formación Permanente “Biodanza – dispositivo sistema vivencial. 1ra. Parte. Proceso de aprendizaje intersubjetivo y evolución

profesional” con 2 créditos al MAS para los estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología que soliciten ante Bedelía el reconocimiento de créditos.

d) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 5/5

2. Visto: la solicitud del Prof. Tit. Alejandro Raggio, de rectificación del dictamen N° 34 de Comisión de Carrera en sesión de fecha 06/08/19.

Considerando que el informe remitido por el docente, responsable de la UCO “Ética y Deontología”, aporta nuevos elementos que no se tuvieron en cuenta para la correcta evaluación de la situación y posterior dictamen por parte de Comisión de Carrera,

se dictamina:

a) Agradecer al Prof. Tit. Alejandro Raggio por la información brindada.

b) Aprobar la solicitud.

c) Rectificar el dictamen N° 34 de Comisión de Carrera en sesión de fecha 06/08/19, considerando el criterio planteado por el Prof. Tit. Alejandro Raggio.

d) Dar por válidas las respuestas dadas por los estudiantes en las preguntas múltiple opción que presentaron irregularidades al momento de ser impresas (dos en uno de los protocolos del examen de reglamentados y una en lo que respecta a libres).

e) Comunicar a las partes interesadas. 5/5

3. Visto: el informe de la Dirección de Licenciatura, en base a los datos brindados por la Unidad de Informática y el Depto. de Enseñanza en relación a las inscripciones por avance curricular (Diseño de Proyectos, Prácticas, Proyectos y Referencial de Egreso) para el semestre par 2019,

se dictamina:

Tomar conocimiento del informe. 6/6

ORDEN DEL DÍA

1. Visto: el cierre del llamado N° 026/2019 a Director/a de la Licenciatura con fecha 12/07/19.

Considerando lo informado por el Orden Docente respecto al cronograma establecido por ADUR de las actividades vinculadas al cogobierno, el cual determina que el mismo habría de tomar posición en relación al llamado de la Dirección de Licenciatura en la primer semana del mes de setiembre de 2019,

se dictamina:

a) Posponer el dictamen para la sesión de Comisión de Carrera de fecha 10/09/19.

b) Solicitar al Consejo de Facultad la extensión del funcionamiento del actual equipo de Dirección de Licenciatura hasta una fecha posterior a la establecida en el punto "a". 6/6

2. Visto: el informe de la Directora de la Licenciatura, Prof. Agda. Ana Luz Protesoni, respecto a la resolución N° 2 del Consejo de Facultad en sesión de fecha 02/08/19, exp. 191970-001384-19, inscripción genérica para aquellas UCOs que cuenten con formato plenario, sin control de asistencia y con examen,

se dictamina:

a) Tomar conocimiento del informe.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome conocimiento al respecto. 6/6

3. Visto: el reclamo efectuado por varios estudiantes inscriptos a la genérica de la UCO "Referencial de Egreso" por inhabilitación a la segunda etapa de inscripción,

Considerando lo informado por la Directora del Depto. de Enseñanza, Silvia Azambuja, respecto a:

- La imposibilidad de contabilizar los créditos del período de examen en curso por coincidir con las fechas de inscripciones a cursos que toman en cuenta el avance curricular, lo cual viene instrumentándose desde la semestralización del Plan de Estudios.

- El atraso en la entrega del acta de la Práctica "Tutoría Entre Pares", PI122, por tratarse de una práctica interinstitucional,

se dictamina:

a) Aprobar la inscripción manual para la UCO "Referencial de Egreso" únicamente para aquellos estudiantes inscriptos en la primera etapa (genérica), inhabilitados en la segunda por la entrega tardía del acta de la práctica PI 122 y que cumplen con los criterios requeridos de habilitación a cursar la materia.

b) Disponer para los mismos la inscripción a los grupos de la UCO "Referencial de Egreso" con disponibilidad de cupos.

c) Comunicar a las partes interesadas y a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

4. Visto: la solicitud del Prof. Adj. Pablo López, de habilitación a inscribirse a la UCO "Referencial de Egreso" de seis estudiantes que acreditaron su integración al proyecto "Adolescentes y Sexualidad. Mensajes y relacionamiento afectivo sexual a través de las redes sociales",

Considerando lo informado por la Directora del Depto. de Enseñanza, Silvia Azambuja, respecto a la entrega del informe final de la integración, efectuada posteriormente al plazo establecido para la misma,

se dictamina:

a) Aprobar la inscripción manual para la UCO "Referencial de Egreso" únicamente para aquellos estudiantes inscriptos en la primera etapa (genérica) y que cumplen con los criterios requeridos de habilitación a cursar la materia.

b) Disponer para los mismos la inscripción a los grupos de la UCO "Referencial de Egreso" con disponibilidad de cupos.

c) Comunicar a las partes interesadas y a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

5. Visto: la solicitud de un grupo de 27 estudiantes de incorporación al acta del examen de julio de 2019, "Clínica II: Teorías y Técnicas de las Intervenciones", código 662, por inscripción errónea al código 662A, "Psicología Clínica II".

Considerando:

- El dictamen N° 14 de Comisión de Carrera en sesión de fecha 19/03/19, el cual establece que en el período de exámenes de julio de 2019 y posteriores, no se aprobarán excepciones al respecto.

- La información aportada por las docentes responsables del curso referido, Asist. Déborah Rydel y Prof. Agda. Rosa Zytner,

se dictamina:

a) No aprobar la solicitud.

b) Comunicar a las partes interesadas. 4/6

6. Visto: la solicitud de las estudiantes Alejandra Volppe, 4194771, y María Capó, 5122091, de incorporación al acta del examen de julio de 2019, "Proceso Cognitivos II", código 6072, por inscripción errónea al código 6073, "Neurobiología de la Mente",

Considerando el dictamen N° 14 de Comisión de Carrera en sesión de fecha 19/03/19, el cual establece que en el período de exámenes de julio de 2019 y posteriores, no se aprobarán excepciones al respecto,

se dictamina:

a) No aprobar la solicitud.

b) Comunicar a las partes interesadas. 4/6

7. Visto: la solicitud de la estudiante Victoria Seves, 4466742, de incorporación al acta del examen de julio de 2019, "Psicología Clínica II", código 662A, por inscripción errónea al código 662, "Clínica II: Teorías y Técnicas de las Intervenciones",

Considerando el dictamen N° 14 de Comisión de Carrera en sesión de fecha 19/03/19, el cual establece que en el período de exámenes de julio de 2019 y posteriores, no se aprobarán excepciones al respecto,

se dictamina:

- a) No aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a las partes interesadas. 4/6

8. Visto: la solicitud de la estudiante Déborah Grodenas, 4321035, de dar de baja su inscripción a la Optativa “Construyendo participación en Primera Infancia”, la cual fue dada de alta por Sección Cursos y Exámenes a través de las gestiones realizadas por el equipo de Dirección de Licenciatura,

Considerando que al momento en el que se comunica la estudiante con la Dirección de Licenciatura para solicitar la baja, la inscripción manual por parte de Sección Cursos y Exámenes ya se había efectuado,

se dictamina:

- a) No aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a la parte interesada. 5/5

9. Visto: la solicitud de la estudiante Mary Reimondo, 3091345, de dar de baja a los últimos 4 plenarios del semestre par 2018 de “Articulación de Saberes VI” a los que se inscribió, manteniendo la inscripción al correspondiente a “Equipos de Salud”,

Considerando que no es una excepción los errores a la hora de la inscripción que sean responsabilidad del estudiante,

se dictamina

- a) No aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a la parte interesada. 3/5*

*Se retiró de sala el Orden Estudiantil.

10. Visto: la solicitud de la estudiante Verónica Guimaraes, 4464405, de dar de baja su inscripción a la Práctica de Integral “Tutoría Entre Pares”, PI124F, la cual no podrá cursar en el nuevo horario publicado de la misma por razones laborales,

Considerando que dicha Práctica se ofertó inicialmente bajo el mismo código en dos horarios diferentes por un error en la publicación de la misma en la página de Facultad,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a la parte interesada y a Sección Cursos y Exámenes. 5/5

11. Visto: la solicitud de la estudiante Irina Lencina, 4897697, de una posible solución respecto a la inhabilitación de Bedelías a rendir el examen de julio de 2019, "Articulación de Saberes III", al no efectuarse en tiempo y forma la rectificación de un acta de examen de febrero de 2019,

se dictamina:

Solicitar a la estudiante especificar el examen de febrero de 2019 correspondiente a la rectificación de acta. 5/5

12. Visto: la solicitud del Prof. Agdo. J. Guillermo Milán, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 29/06/19 al 28/09/19, estudiante Florencia Aldaya, CI 5234300,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a las partes interesadas y a Sección Cursos y Exámenes. 5/5

13. Visto: la solicitud de la Prof. Adj. Sylvia Montañez, de segunda prórroga de entrega de TFG, período del 16/06/19 al 15/09/19, estudiante Ines Garay, CI 4256309,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a las partes interesadas y a Sección Cursos y Exámenes. 5/5

14. Visto: la solicitud del Prof. Adj. Victor Ortuño, de efectuar la defensa de TFG del estudiante Joaquín Díaz, 4787935, en una fecha especial sugiriendo para la misma el día 21/08/19 dada la imposibilidad del docente revisor de estar presente,

Considerando los plazos que cuenta el Depto. de Enseñanza para realizar los controles de habilitación para la defensa de TFG,

se dictamina:

a) No aprobar la solicitud.

b) Sugerir al Prof. Adj. Victor Ortuño las siguientes alternativas:

- Proponer como revisor a un docente alterno o a la Dirección del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, Prof. Adj. Beatriz Falero.

- Proponer que el docente revisor actual esté presente en la defensa de TFG mediante videoconferencia u otro medio factible y que la firma del acta la realice la Dirección del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, Prof. Adj. Beatriz Falero. 5/5

15. Visto: la propuesta de la Asist. Paola Silva, de integración de estudiantes al Proyecto “Cuidado Sensible y desarrollo socioemocional en la Primera Infancia”, Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano”, del cual es docente responsable junto con la Prof. Adj. Verónica Cambón.

Considerando:

- El dictamen N° 2 de Comisión de Carrera en sesión de fecha 26/08/13, dado que la propuesta prevé la participación de un total de 24 estudiantes.

- Que la propuesta presentada responde a un cronograma ajeno a nuestra institución, en tanto involucra una experiencia multicéntrica de investigación,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la propuesta.

b) Otorgar 10 créditos en Proyectos a los/as estudiantes participantes una vez recibido el informe final de las docentes a cargo de la propuesta.

c) Comunicar a las partes interesadas y a la Unidad de Comunicación Institucional para su difusión. 5/5

16. Visto: la solicitud de los/as estudiantes Ximena Aparidian, 4489613 y Bruno Puleo 3526559, de integración al proyecto “Acompañamiento en el proceso de egreso a mujeres privadas de libertad desde el recurso narrativo”, Instituto de Psicología Social, docente responsable Prof. Agda. Maria Ana Folle.

Considerando el dictamen N° 3 de Comisión de Carrera en sesión de fecha 06/08/19,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud.

b) Otorgar 10 créditos en Prácticas de Graduación a los/as estudiantes participantes una vez recibido el informe final de la docente a cargo de la propuesta.

c) Comunicar a las partes interesadas. 5/5

17. Visto: la solicitud de la estudiante María Durán, 4122869, de integración al proyecto “Programa de Psicología de las Organizaciones y el Trabajo”, Instituto de Psicología Social, docente responsable Prof. Tit. Silvia Franco,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Otorgar 10 créditos en Prácticas de Graduación a la estudiante participante una vez recibido el informe final de la docente a cargo de la propuesta.
- c) Comunicar a las partes interesadas. 5/5

18. Visto: el dictamen N° 9 de Comisión de Carrera en sesión de fecha 30/07/19.

Considerando la ampliación de información del As. Paribanú Freitas, respecto a la propuesta de Cooperación Institucional "Tutoría entre pares en proyectos sociocomunitarios CAPA", de la cual es referente institucional,

se dictamina:

- a) Aprobar la propuesta.
- b) Otorgar 5 créditos en Cooperación Institucional a los/as estudiantes participantes una vez recibido el informe final del docente referente.
- c) Comunicar a las partes interesadas y al Depto. de Enseñanza del CENUR, Litoral Norte, Salto. 5/5

19. Visto: los cursos de Formación Permanente con fecha de inicio en el mes de setiembre de 2019, ofrecidos a estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología,

se dictamina:

Posponer el dictamen para la sesión de Comisión de Carrera de fecha 20/08/19. 5/5

20. Visto: la solicitud de la Mesa de Consejo de Facultad, de fundamentar el dictamen N° 9, punto "c", de Comisión de Carrera en sesión de fecha 16/07/19, respecto a la no aprobación de los cursos de Formación Permanente asincrónicos para los estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología,

se dictamina:

Responder a la solicitud estableciendo lo siguiente:

Los cursos Optativos/Electivos del Ciclo de Graduación pueden ser acreditados por cursos que cumplan con razonable equivalencia respecto de las condiciones pautadas para éstos, es decir, que además de valorarse la pertinencia en contenidos y bibliografía de los programas, los mismos deben ser presenciales (no asincrónicos) y constar con dos evaluaciones, una de ellas de carácter individual. 5/5

21. Visto: la solicitud de la estudiante Mery Croubalian, 3249332, respecto a que se le dé por concluido el Cuarto Ciclo del Plan IPUR con las prácticas ya aprobadas por la misma a fin de cursar las correspondientes al Quinto Ciclo de dicho Plan,

se dictamina:

Solicitar al PROREN un informe al respecto. 5/5

22. Visto: la solicitud de la estudiante Verónica Galeano, 4187281, de incorporación al acta de curso de la UCO "Diseño de Proyectos", al no haberse realizado adecuadamente su pase de Regional Norte, Litoral Norte, Salto, a Facultad de Psicología,

se dictamina:

a) Solicitar al Depto. de Enseñanza del CENUR, Litoral Norte, Salto, un informe al respecto.

b) En caso que la situación expuesta por la solicitante se confirme a través del informe encomendado, aprobar una inscripción manual para la estudiante a la UCO mencionada si la misma cumple con los requisitos requeridos para cursarla. 5/5

23. Visto: la solicitud de un grupo de estudiantes de ampliación de cupos para la materia "Articulación de Saberes VI", dictada por el Prof. Adj. Jorge Bafico, por no haber obtenido cupos para cursar la misma,

se dictamina:

Solicitar al Depto. de Enseñanza un informe respecto a disponibilidad de cupos para la UCO "Articulación de Saberes VI". 5/5

24. Visto: el exp. 191970-001245-19, solicitud de asesoramiento de Sección Cursos y Exámenes a Comisión de Carrera respecto a cómo proceder a la aplicación del Art. 3 del Reglamento de Sanciones de Facultad de Psicología para la estudiante Ana Duplat, 5108301, según resolución N° 13 del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 01/07/19,

se dictamina:

a) Sugerir al Consejo al Consejo de Facultad rectificar la resolución de la siguiente forma:

Donde dice:

"Aplicar el artículo 3 del Reglamento de Sanciones de Facultad de Psicología para la Br. Ana Duplat, C.I. 5.108.301-3, no aprobando el examen respectivo y disponiendo del lapso mínimo de 3 períodos de inhabilitación para rendir pruebas y exámenes establecido en el artículo."

Debe decir:

"Aplicar el artículo 3 del Reglamento de Sanciones de Facultad de Psicología para la Br. Ana Duplat, C.I. 5.108.301-3, no aprobando el examen respectivo y disponiendo del lapso mínimo de 3 períodos de inhabilitación para rendir exámenes establecido en el artículo."

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 7/7

25. Visto: el informe del Asist. Emiliano Escudero, respecto a una irregularidad registrada en el trabajo final del Seminario Optativo “Práctica Analítica y Producción de Saber”, el cual fue presentado por la estudiante Vanina Aguiar, 4999434.

Considerando el protocolo a realizar ante este tipo de situaciones,

se dictamina:

Citar a la estudiante el día 23/08/19, 13:30 hrs., a la Secretaría Académica de Grado y Posgrado, a fin de mantener una entrevista con la Dirección de Licenciatura. 5/5

26. Visto: el exp. 191150-000956-19, informe de la jefa de Sección Reválidas y Títulos de Grado, Albana Colina, respecto a irregularidades registradas en la entrega de los programas “Ética y Deontología” y “Métodos y Técnicas Cuantitativas” del año 2016, estudiante Ezequiel Brunetti, 4890617,

se dictamina:

Posponer el dictamen para la sesión de Comisión de Carrera de fecha 20/08/19. 5/5

27. Visto: el exp. 191970-001421-19, solicitud de la Mesa del Consejo de Facultad de elaboración por parte de Comisión de Carrera de una propuesta de ampliación del reglamento de sanciones que incluya las situaciones detalladas en el expediente,

se dictamina:

Posponer el dictamen para la sesión de Comisión de Carrera de fecha 20/08/19. 5/5

28. Visto: el exp. 191700-000463-19, solicitud de acreditación del curso de Formación Permanente de Facultad de Psicología, “Estudios de caso en psicología clínica”, estudiante Rosana Rodríguez, 3821222,

se dictamina:

Posponer el dictamen para la sesión de Comisión de Carrera de fecha 20/08/19. 5/5

29. Visto: el exp. 191700-000455-19, solicitud de acreditación del curso de Licenciatura de Turismo en Facultad de Humanidades CURE, “Comprensión Lectora de Portugués”, estudiante Jessica Baez, 4262627,

se dictamina:

Posponer el dictamen para la sesión de Comisión de Carrera de fecha 20/08/19. 5/5

30. Visto: el exp. 191700-000471-19, solicitud de acreditación de los cursos de Licenciatura en Biología Humana, “Articulación de Saberes II” y “Articulación de Saberes III”, estudiante Jessica Nuñez, 1824274,

se dictamina:

Posponer el dictamen para la sesión de Comisión de Carrera de fecha 20/08/19. 5/5